ayun^to 19

En la sala del ayuntamiento de la villa de carauaca a tres
dias del mes de abrill de mill y seiscientos y seis años la just^a
y rregimiento desta villa se juntaron a tratar las cosas que
conuienen al seruiçio de dios y de su mag^d y bien desta rrep^ca
es a sauer

- El licen^do tomas Ruis de quintana gouernador deste p^do
- y martin fernandez de Robles
- Don p^o munios de otalora alferez m^or
- Bernabe montagudo
- Don luis de gadea sayosa
- miguel del amor
- Don aluaro de moya
- rregidores desta villa y miguel de Robles p^r sindico della

que se le tome cuenta a don aluaro de moya del t^o que compro en cartagena

acordose que don aluaro de moya rregidor que fue a la ciu^d de car tagena con comision deste ayuntamiento a comprar trigo para el posito desta villa que de las cuentas de lo que se le entrego y de lo demas que fue a su cargo y que las tome el diputado deste mes

En este estado entro don joan de munuera r^or

Joan de munuera alce las bulas con fianças

Tratose en este ayuntamiento que por quanto auiendo dado peticion joan de munuera vezino desta villa diciendo que se ofreçia a cobrar las bulas que este presente año se an repartido y fiado a los vezinos desta villa con que se le diera por su trauajo y ocupaçion duçientos Re^s de las bulas ofreçiendo fianças para ello ~~con que dar fianças~~ a contento deste ayun^to y porque este ayun^to antes de agora auia numerado al mismo que cogiese las dichas bulas y por ello se le dauan duçientos Reales y les d^os de las bulas con que diese fianças de que daria cuenta con pago y para no las auer dado si a el un numeramiento de rreceptor en joan garçia vezino desta villa el qual no nombramiento por entrar ... y se ... como otras vezes a suçedido y escusar los daños que rresultan a los vezinos con semejantes cargos de cobranças de menudo acordaron que dando el dicho joan de munuera fianças legas llanas y abonadas de la cobrança de las dichas bulas de que dara cuenta con pago y si no lo hiciere los tres fiadores pagaran con las costas los intereses que montaren lo nombraron para ello y le asignaron los dichos duçientos Reales y se le cometio el rresçiuir las fianças a los procuradores de rrenta

- Hagase librança de lo que la parrochia deue a don luis munios

En este estado entro don joan munuera rregidor
y con esto se acabo

Licen^do Quintana — Don p^o munios — J^o de martin montagudo
Munuera — Antonio la sarte